



## Ajuntament de Benicàssim

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL QUE HA DE EVALUAR EL CONCURSO POR TURNO LIBRE DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN, RESULTADO DEL CONCURSO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO RELATIVO A LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE OPERARIOS DE LA BRIGADA DE OBRAS EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM.**

### **I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.**

En Benicàssim, el miércoles, 04/10/2023, a las 9,30 h., en el Sala de reuniones de la Casa Consistorial, se constituye el Tribunal que ha de presidir el concurso concerniente a la provisión de dos puestos de operario de la Brigada de obras según las Bases Generales que han de regir los procedimientos selectivos del Ayuntamiento de Benicàssim por el procedimiento de estabilización aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28/10/2022 y publicado el anuncio en el BOP de Castellón n.º 151 de fecha 17/12/2023, así como las Bases específicas aprobadas por Decreto de la Alcaldía n.º 4054 de 23/12/2022 y publicadas en el BOP de Castellón n.º 156 de 29/12/2023, integrándose de la siguiente forma:

Presidente: D. Clemente Martín Branchadell

Vocales:

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Ángeles Jáudenes Vaquer  
D. Santiago Nebot Martí  
D. Vicente Fandos Roig

Secretaria: D<sup>a</sup>. Gemma Borrás Ulldemolins

### **II.- RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES A LA BAREMACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO**

Se presentan sendos escritos, RE n.º 10555 y RE electrónico n.º 13023, ambos de fecha 29/09/2023 y se atiende personalmente y telefónicamente a ambos aspirantes sobre revisión / reclamación a la baremación provisional del concurso.

El Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida por los opositores, acta de fecha 28/09/2023.

### **III.- RESULTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO DE MÉRITOS DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN DE OPERARIO BRIGADA OBRAS 2022**

El resultado final de la valoración del concurso es el siguiente:





## Ajuntament de Benicàssim

APELLIDOS Y NOMBRE	8.1 - Experiencia (máximo 60 puntos)	8.2 - Formación (máximo 30 puntos)	8.3 - Pruebas superadas (máximo 10 puntos)	Calificación total
BELTRÁN BACAS, JOSEP	49,83	30	10	<b>89,83</b>
ESCOÍN CORRAL, ANTONIO	60	30	10	<b>100</b>
MARTÍN DE LOS SANTOS PÉREZ, JAVIER	54	25	10	<b>89,00</b>
PAREDES PAREDES, FRANCISCO JAVIER	32,05	21,24	10	<b>63,29</b>
PÉREZ BALAGUER, FRANCISCO	0	1,8	0	<b>1,80</b>

### IV – PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

El Tribunal, por orden de puntuación, propone al órgano competente, de acuerdo con la Cláusula décimo segunda de las Bases generales que han de regir los procedimientos selectivos del Ayuntamiento de Benicàssim, el nombramiento, como funcionarios de carrera, a **D. Antonio Escoín Corral y D. Josep Beltrán Bacas** en los puestos de operario perteneciente a Agrupaciones Profesionales, escala administración especial, subescala: servicios especiales, clase: personal de oficios, quedando ambos exentos de la realización del periodo de prácticas al haber ostentado la condición de personal temporal al servicio de este Ayuntamiento en la categoría correspondiente a la convocatoria, según ha quedado acreditado en la documentación presentada y que ha servido para la baremación del concurso de conformidad con la Cláusula décimo segunda de las bases generales que rigen el procedimiento de estabilización.

Finaliza la sesión a las 10:00 h.

Benicàssim, en fecha al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

